

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA  
LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-006-2021  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la calle 5 No 6-13.

## I INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

## II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.**

2.1 Identificación de los bienes a adquirir de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios.

| <b>CODIGO UNSPSC</b> | <b>NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO</b>  |
|----------------------|--|
| 76100000             | Servicio de Aseo y Limpieza  |
| 76111501             | Servicio de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas. |

## III. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto es de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCE PESOS, IVA INCLUIDO, (\$24.829.012,00)**, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.74521 del 6 de abril de 2021, Rubro Presupuestal A- 02-02-02-008-005 Servicios de Soporte. Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el

oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación.

#### **IV. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será cancelado al contratista, por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

#### **V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es de 7 meses, previas aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal del compromiso.

#### **VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la presente invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (Núm. 4to. Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015). No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, (Manual de la Modalidad de Selección de mínima Cuantía Colombia compra Eficiente).

## **VII. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE**

El proponente sea persona natural o jurídica deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación, y que se enuncian a continuación:

**7.1** Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.

**7.2** En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.

**7.3** Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

**7.4** Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.

**7.5** El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

**7.6** Rut actualizado

**7.7** Certificación Bancaria actualizada.

**7.8** Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural.

**7.9.** En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

**7.10.** El proponente debe acreditar como mínimo una experiencia de dos (2) años en el cumplimiento de contratos con objeto similar a contratar en el presente proceso; experiencia que deberá acreditar con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contrato similares, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, si las certificaciones que acreditan la experiencia, si son expedidas por entidades del sector privado, se deben soportar con facturas de venta del servicio.

Si el oferente a prestado servicio a la entidad en vigencias anteriores debe haber obtenido un rango de calificación de excelente.

**7.11.** El proponente deberá indicar de manera clara los aportes que realizará por concepto de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de la operaria, así como el cumplimiento de los demás aportes que indique la normatividad vigente.

**7.12.** Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios y atinentes a la Ley 1801 de 2016.

**7.13.** El proponente deberá allegar de manera obligatoria todos los anexos acompañados al presente proceso. En lo que respecta a la oferta económica también debe acompañar el anexo 4 en la cual se presenta la oferta económica desagregada.

**7.14** Al presentar la oferta el contratista no podrá establecer un porcentaje inferior al 4% para este ítem, lo anterior con el fin de garantizar que las operarias cuenten además de su calzado y vestido de labor de todos los elementos de bioseguridad que le garanticen preservar su salud y la de las funcionarios y usuarios de la entidad.

## **VIII. PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma Secop II.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

Nota: EL oferente tiene la obligación de incluir en su oferta todos los ítems establecidos en el Anexo 002 Propuesta Económica, en caso de no estar obligado a hacerlo, debe rendir la explicación de por qué no lo hace y soportarlo.

## **IX SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA**

En caso que la entidad al momento de evaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos, será hasta el término de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio

En caso de ser proponente único durante el proceso el término para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

## **X. GARANTIAS**

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el término de ejecución y cuatro meses más; y de sus adiciones, si a ello hubiere lugar.
- **Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución contrato y tres (3) años más, y sus adiciones, si las hubiere.

## **XI. SUPERVISION.**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la Republica, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

La asignación debe recaer sobre la nominación del cargo, de modo que la función no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros. El supervisor de apoyo verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

Para el presente proceso de Designa a la Dra. **SARA TORO AGUILAR** Contralora Provincial.

## XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:


| Actividades del proceso   | Fecha/Hora                                 | Medio de publicación y/o recibo de las ofertas                                      |
|---|--|---|
| Publicación de la invitación pública  | 11/05/2021 a las 10AM                      | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Secop II |
| Recepción de observaciones.   | 12/05/2021 a las 12M                       |   |
| Respuesta a observaciones<br>Pazo para adendas  | 13/05/2021                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .SecopII   |
| Presentación y recibo de las ofertas.   | 14/05/2021, hasta las 14.00                | Secop II  |
| Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.                  | 18/05/2021                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secop II   |
| Publicación informe de evaluación   | 19/01/2021                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SecopII    |
| Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.                       | 19/05/2021 se recibirán hasta las 6:00 pm. | Secop II  |
| Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso. | 20 de mayo de 2021                         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secop II   |

## XII. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

**DIRECCIÓN** Cra 15 No. 14B- Municipio de Riohacha

**CORREO ELECTRÓNICO:** leyla.polo@contraloria.gov.co

**TELEFONO:** 727 40 41



**FRANCHESCA TELCANA BUILES ZAPATA**

**Gerente Departamental**

Proyectó: Monica B.